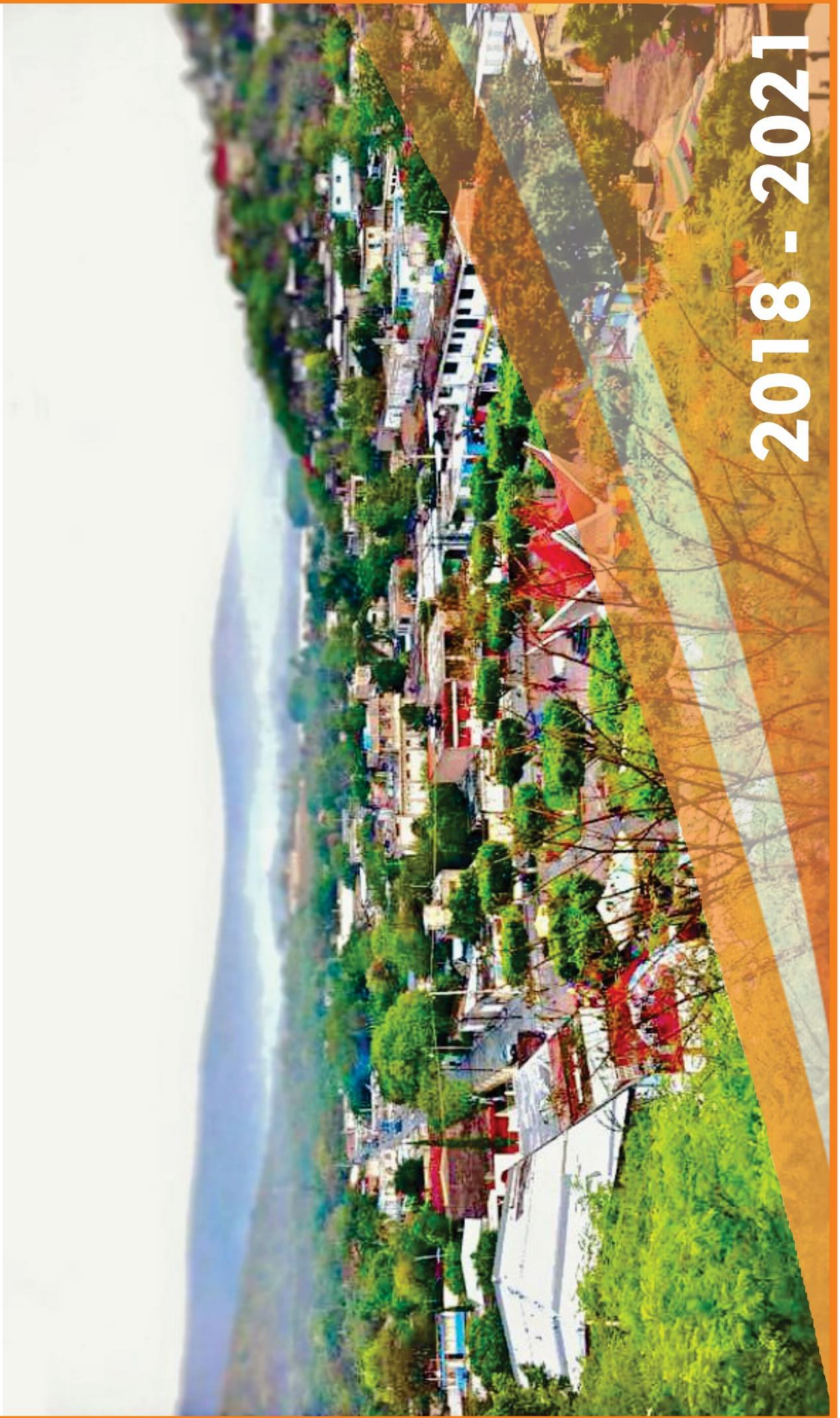




EPATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

"PORQUE EPATLÁN TODOS, TRABAJEMOS JUNTOS"



2018 - 2021



INDICE

1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivos Generales

Mensaje del presidente.....1

Introducción.....2

Marco Jurídico.....3

Diagnóstico Municipal.....4

2. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1 Análisis Socioeconómico.....5

2.2 Delimitaciones y estructura territorial.....6

2.2.1 Localización

2.2.2 Superficie territorial

2.2.3 División Política Municipal

2.3 Dinámica demográfica.....7

2.3.1 Volumen de la población

2.3.2 Crecimiento

2.3.3 Estructura

2.3.4 Distribución de la población en el territorio

2.4 Dinámica Ambiental.....9

2.4.1 Clima y Calidad atmosférica

2.4.2 Hidrología y calidad del agua

2.4.3 Residuos sólidos urbanos

2.4.4 Biodiversidad

2.4.5 Recursos naturales

2.5 Dinámica social..... 10

2.5.1 Índice de Marginación

2.5.2 Índice de desarrollo humano



- 2.5.3 Grupos de edad
- 2.5.4 Natalidad y Mortalidad
- 2.5.5 Actividades primarias
- 2.5.6 Actividades terciarias
- 2.5.7 Salud
- 2.5.8 Educación
- 2.5.9 Vivienda

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 Misión.....	13
3.2 Visión.....	13
3.3 Objetivo.....	13
3.4 Ejes de Gobierno.....	14

3.4.1 EJE 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS

- Fortalecimiento de la cultura y el turismo

3.4.2 EJE 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Desarrollo local integral
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

3.4.3 EJE 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA

- Seguridad y orden públicos
- Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad
- Gobernabilidad para la paz social
- Prevención social de la violencia y la delincuencia



3.4.5 EJE 5 BUEN GOBIERNO

- Gobierno transparente y abierto
- Buen gobierno, cercano a la gente

ORGANIGRAMA.....21



MENSAJE DEL PRESIDENTE

El principal objetivo de esta Administración Municipal 2018-2021, y de este Plan Municipal de Desarrollo es avanzar sustantivamente en la búsqueda de una mayor justicia y prosperidad para todos los habitantes, es buscar la construcción de un Gobierno Municipal incluyente, al tener por primera vez la Oportunidad de Equidad de Género Femenino, que represente, escuche, integre, conduzca y atienda las iniciativas y demandas de los ciudadanos en beneficio de ellos mismos. En consecuencia es indispensable detonar las potencialidades del Municipio y mejorar sus posibilidades de Desarrollo Económico, Político y Social, y de esta forma aplicar los recursos del Municipio de una manera equitativa, y hacer nuestra labor más eficiente y eficaz.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 es el resultado de un amplio ejercicio Democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno Municipal durante los próximos años. Agradezco a todos los ciudadanos que, de forma responsable y Entusiasta, participaron en su elaboración.

Con este Plan Desarrollo Municipal Epatlán tendrá un Gobierno Ciudadano, que beneficiaría a sus más de 8,000 habitantes Directos e Indirectos, en todos los esfuerzos y propósitos de la Gestión Municipal que desempeñaremos durante los próximos tres años, comprometiendo nuestro esmero, trabajo, valores y lucha por brindarle a Epatlán y asus comunidades: Emiliano Zapata, Santa Ana Necoxtla, San Mateo Oxtotla; Xayultepec; Tepeacatzingo; San Miguel el Pedregal; los Ahuehuetes; Las Tres Cruces y San Sebastián una nueva oportunidad de Desarrollo Integral y Sostenible.

El Plan Desarrollo Municipal es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del Municipio. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

El gran reto que tenemos hoy es el de unir a nuestro Municipio, fortalecerlo y a través de esa unidad y fortaleza juntos seguir creciendo para dejarles a nuestros hijos un mejor Municipio, un mejor Epatlán.

MARGARITA CASTILLA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



INTRODUCCION

En el presente Plan de Desarrollo se integran las directrices que han de orientar las acciones del gobierno municipal durante la administración 2018-2021, constituyéndose como el instrumento estratégico para la planificación, implementación, seguimiento y retroalimentación de las actividades sustanciales del gobierno de Epatlán. Su contenido ha sido estructurado de acuerdo a la visión y estrategias instauradas en el Plan de Desarrollo Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Estado de Puebla; conteniendo las líneas estratégicas y programáticas que permiten vincular los esfuerzos de largo y mediano plazo con los de corto plazo, en este caso con las acciones del gobierno local, para alcanzar nuestro futuro común deseable.

La metodología de formulación del Plan se basa en los principios de la planeación estratégica y en los criterios de sostenibilidad; esto es, identificar y ponderar tanto las oportunidades y amenazas como las debilidades y fortalezas del municipio de Epatlán para que en base a ello se desarrollen las estrategias y líneas de acción dirigidas a fomentar el crecimiento económico y el bienestar social, sin perjuicio de las condiciones naturales de nuestra región.

En este documento encontraremos el diagnóstico municipal, se detallan tanto cuantitativa como cualitativamente las condiciones generales de Epatlán; con la finalidad principal de contribuir primero con un análisis de los elementos de alto potencial para detonar el desarrollo económico del municipio. La descripción de la situación actual permite diseñar el camino más óptimo que ha de seguirse para mejorar las condiciones de rezago social en las comunidades y cabecera Municipal. De igual modo el plan de acción estratégico que dirigirá el rumbo de crecimiento y desarrollo municipal durante los tres años; se estructura como la columna vertebral de la que emanan determinados ejes rectores de los cuales se desarrollan una serie de estrategias, mismas que se han instrumentado a través de las líneas de acción y el establecimiento de la visión, misión y objetivos, todos bajo la implementación de un sistema de indicadores que evaluarán los avances del municipio en materia de crecimiento económico, desarrollo social, protección ambiental y capacidad institucional. También encontraremos los instrumentos y procedimientos que se aplicarán para evaluar y seguir la implementación del Plan de Desarrollo Municipal.



MARCO JURIDICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 responde a los ordenamientos legales contenidos en los artículos 25, 26, 28 y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y da cabal cumplimiento a lo establecido en la legislación mexicana Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática. Con el firme propósito de orientar un desarrollo municipal integral y sostenido, garantizando un desarrollo humano mediante la búsqueda continua del bienestar y equidad social, del crecimiento y la productividad económica, del estado de derecho, la justicia, la democracia, la participación social, la identidad cultural y preservación ambiental.

La **Ley General de Planeación** reglamenta al artículo 26 Constitucional, buscando fijar los principios básicos sobre los cuales deberá regirse la Planeación Nacional; la promoción y la garantía de la participación de los diversos grupos sociales y de los pueblos indígenas en la elaboración de los Planes y Programas de Desarrollo; la coordinación de las actividades de planeación entre el ejecutivo federal, las entidades y los municipios, con la promoción de las acciones de los particulares para que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados.

Dentro del contexto del marco jurídico estatal, el presente Plan acata lo establecido en el artículo 107 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**; los artículos 4, 9 fracción II y artículo 10 fracción II de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, así como los artículos 102, 104 y 105 de la **Ley Orgánica Municipal**.

El marco de actuación sobre el cual se rige este **Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018** está constituido por el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**; el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Estado de Puebla**, el **Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla**, y por el **Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Puebla**; por dicha razón, el proceso de integración del documento ha procurado ser congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en los mismos.



EPATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

"PORQUE EPATLÁN TODOS, TRABAJEMOS JUNTOS"

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



2.1 ANALISIS SOCIECONOMICO

2.1.1 Raíces de Epatlan

Epatlán, proviene de la palabra compuesta por las palabras nahuas "epatl", zorrillo; y "tlán", junto o entre, que significa "Junto a los zorrillos", por la abundancia de éstos en las inmediaciones del lugar.

Grupos Olmecas fundaron el pueblo de Epatlán en el siglo X. En el siglo XV fue sometido a la guarnición mexicana de Itzocán, tributaria de la triple alianza. En 1520 es dominada por los españoles. A fines del siglo XVI fue pueblo del Obispado de Puebla, en encomienda a Juan Pérez de Herrera, en beneficio de Tepeojuma. En 1750 perteneció a la jurisdicción eclesiástica de Izúcar. El 28 de mayo de 1876 tuvo lugar una batalla de lerdistas contra porfiristas. El General José María Coutolenc se levantó contra el gobierno lerdista. El 1895 figura como municipio cuando formaba parte del antiguo distrito de Izúcar de Matamoros. La cabecera municipal es el pueblo de San Juan Epatlán.

Personajes Ilustres:

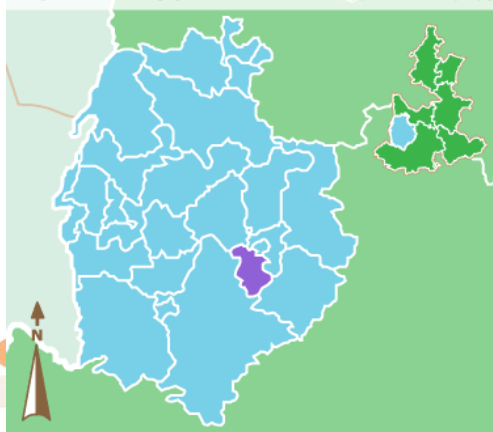
Facundo Mendoza Tepox, Párroco benefactor del municipio de Xelhua. (1971-)

2.2 Delimitación y estructura territorial

2.2.1 Localización

El municipio de Epatlán se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 33'24"y 18° 39'12" de latitud norte y los meridianos 98° 18'54" y 98° 24'18" de longitud occidental y sus colindancias son: Al norte limita con los municipios San Martín Totoltepec y Xochiltepec, al sur y al poniente limita con Izúcar de Matamoros, al oeste limita con Ahuatlán.

PUEBLA RÉGION V VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS





2.2.2 Superficie territorial

Tiene una superficie de 51.93 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 146 con respecto a los demás municipios del estado.

Epatlán se encuentra localizado en la parte suroeste del estado y forma parte del Valle de Matamoros, tiene sus coordenadas geográficas máximas en 18° 34' - 18° 40' de latitud norte y 98° 20' - 98° 25' de longitud oeste. Su extensión total es de 52.311 kilómetros cuadrados que representan el 0.15% del territorio estatal y su altitud fluctúa entre 1 300 y 1 800 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con el municipio de Tepeojuma, el municipio de Xochiltepec y el municipio de San Martín Totoltepec; al este con Xochiltepec, al sureste con el municipio de Ahuatlán y al sur y oeste con el municipio de Izúcar de Matamoros.

2.2.3 División Política Municipal

El Municipio de Epatlán tiene 3 localidades:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD
Epatlán
Necoxtla
Oxtotla
Tepeacatzingo



Fuente: INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010. México

2.3 Dinámica demográfica

2.3.1 Volumen de la Población

La población conforme al censo 2010 de Epatlan es de la siguiente manera:

INFORMACIÓN DE POBLACIÓN (2010)	EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO
Población Total ^{1/}	4,594	
Hombres	2,216	48.23%
Mujeres	2,378	51.76%
Población Infantil/(0-14 años)	1,409	29.2%
Población Joven y Adulta/(15-64 años)	2,727	61.0%
Población Tercera Edad/(65 años y más)	457	9.6%

Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

2/ Elaboración propia con base en datos proporcionados

por el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

y Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2009.

3/ INEGI. Delegación Puebla.

2.3.2 Crecimiento

Según las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la población total del Municipio en 2013 es de 4,811 personas, de ellas 2,320 son hombres y 2,491 mujeres; para 2020 serán 5,062 personas y para 2030 serán 5,312 de ellas 2,527 serán hombres y 2,785 mujeres.

2.3.3 Estructura

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio de Epatlán asciende a 4 594 personas; de las que 2 216 son hombres y 2 378 son mujeres.

La densidad de población es de 87.82 habitantes por kilómetro cuadrado.



2.3.4 Distribución de la población en el territorio

Conforme al censo de 2010 la población se distribuyó de la siguiente manera.

Localidad	Población
Total Municipio	4 594
San Juan Epatlán	2 118
Santa Ana Necoxtla	1 072
Emiliano Zapata	380
Tepeacatzingo	332



2.4 Dinámica Ambiental

2.4.1 Clima y Calidad atmosférica

En el municipio se presenta un sólo clima: el clima cálido subhúmedo. Presenta una pequeña temporada menos lluviosa dentro de la estación de lluvias llamada sequía de medio verano.

Presenta de 50 a 60 días nublados al año, y más de 200 despejados; menos de 10 días con tempestades y de 10 a 20 con heladas.

2.4.2 Hidrología y Calidad del agua

El municipio se localiza dentro de la subcuenca del río Nexapa, afluente del Atoyac, uno de sus tributarios, el Atotonilco, lo recorre por la parte occidental, al centro existe un sistema de canales y un borde o laguna llamado San Felipe que mide 1 kilómetro de ancho por 2 de largo. De las áreas montañosas se desprende un complicado sistema de corrientes temporales que se unen a tributarios del Atoyac.

2.4.3 Residuos sólidos urbanos

Actualmente el Municipio lleva sus residuos sólidos al Relleno Sanitario de Izúcar de Matamoros, al cual le paga por tonelada, la cantidad mensual aproximada de basura es de 120 toneladas. El servicio de recolección de basura se realiza en las localidades del Municipio conforme a un plan de trabajo.

2.4.4 Biodiversidad

Gran parte del municipio se encuentra cubierta por selva baja caducifolia, intercalada con vegetación secundaria arbustiva y arbórea; esta vegetación se presenta en las zonas montañosas, al noroeste y sudeste.

En las zonas de vegetación de selva baja, poco a poco se han ido introduciendo áreas con Agricultura de temporal, donde se han introducido cultivos anuales. También existe un ecosistema acuático en la laguna de Epatlán.

2.4.5 Recursos Naturales



Dentro de su actividad forestal encontramos la explotación de los bosques de madera para la construcción y para el uso doméstico.

En el municipio se presenta un solo tipo de suelo:

Regosol: Son suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente, como dunas y cenizas volcánicas.

2.5 Dinámica Social

2.5.1 Índice de marginación

El índice de Marginación (IM) desarrollado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población. La intensificación de esas carencias configura entornos más adversos para el devenir educativo de los habitantes, en particular de los infantes. Se trata de una medida continua que aumenta de valor en tanto mayores porcentajes de la población viven en localidades pequeñas, en viviendas inadecuadas, con falta de acceso a la educación y con ingresos monetarios reducidos. El IM se utiliza ampliamente en México para establecer jerarquías entre las unidades territoriales, según la intensidad de las carencias estructurales padecidas por sus pobladores y, de este modo, ofrece un criterio sólido para priorizar acciones de política social en los distintos niveles de gobierno.

Población total	4,594		
% de población de 15 años o más analfabeta	14.18	% Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	100.00
% Población de 15 años o más sin primaria completa	39.45	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	70.11
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni escusado	4.68	Índice de marginación	0.037
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.25	Grado de marginación	Medio
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.23	Índice de marginación escala 0 a 100	28.092
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.56	Lugar que ocupa en el contexto estatal	137
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	9.71	Lugar que ocupa en el contexto nacional	1159

Como se puede observar, el Municipio de Epatlán tiene un índice de Marginación del 0.037, considerado como Medio y ocupa el lugar número 137 a nivel estatal.



2.5.2 Índice de Desarrollo humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer. Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio). Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (PPA, dólares EE.UU.).

La medición y el seguimiento de las condiciones de desarrollo son fundamentales para identificar y atender los rezagos y diferencias asociados al género, al ingreso, al lugar, entre otros factores. Con este propósito se calcula el Índice de Desarrollo Humano municipal (IDH), que a nivel local permite analizar el nivel y la desigualdad del bienestar y así focalizar intervenciones promotoras del desarrollo humano sustentable.

Como se puede observar, el Municipio de Epatlán tiene un Índice de Desarrollo Humano del 0.708, considerado como Medio Alto y ocupa el lugar número 1,159 de todos los Municipios del país (2440).

2.5.3 Grupos de Edad

En cuanto a la evolución por grandes grupos de edad los niños en el Municipio pasarán de representar el 30.01 % de la población a el 328.25 %, tendencia que se sostendrá en el futuro; los adultos mayores, por el contrario aumentarán su participación porcentual al pasar de 9.76 a 10.18 tendencia que se sostendrá a futuro. Y 2030 la estructura de la población municipal se modificará. Visto en las pirámides poblacionales se puede observar que la población infantil sufrirá una modificación que la hará pasar de 30.00 en 2010 a 27.18 en 2020 y a 24.44 en 2030 lo cual se puede ver detallado por grupo de edad en las pirámides respectivas; en cuanto a los adultos mayores (población de 65 y más años), esta pasará de 9.76 en 2010 a 10.66 en 2020 y 12.37 en 2030. Cabe destacar que si la pirámide respectiva no presenta su forma tradicional (ancha en la base y haciéndose esbelta de forma ascendente) ello se debe a que se trata de un Municipio con alta emigración, lo que altera la figura esperada.

Si se considera a la población en edad escolar (3 a 24 años) como grupo de interés, esta pasará de 2,093 personas en 2010 a 2,026 en 2020 y a 1,905 en 2030. A lo largo de este



periodo (2013-2030) dicha población se modificará en un -8.98%; al interior de este grupo poblacional se presentan comportamientos diversificados según el grupo de edad escolar y sexo al que se haga referencia.

La población en edad productiva (15 a 64 años) crecerá constantemente en el periodo de estudio, pasando de 2,898 personas en 2013 a 3,146 en 2020 para 2030 alcanzarán una totalidad de 3,356, desde una perspectiva relativa esta población crecerá un 8.56% entre 2013 y 2020 y de 6.68 % entre 2020 y 2030.

2.5.4 Natalidad y Mortalidad

Durante 2012 los nacimientos en el Municipio de Epatlán fueron 116; 60 hombres y 56 mujeres.

Las defunciones generales registradas durante 2012 fueron 30; 17 hombres y 13 mujeres.

2.5.5 Actividades Primarias

Durante 2011 la superficie sembrada total es de 2,711 hectáreas; la superficie sembrada de temporal fue de 974 hectáreas; la superficie mecanizada de 1,766 hectáreas y la superficie sembrada de riego de 1,737 hectáreas.

El Municipio de Epatlán durante el 2011 invirtió un total de 460 en el programa PROCAMPO; durante ese año el valor de la producción agrícola fue por un total de 79,650.

2.5.6 Actividades Terciarias

El Municipio de Epatlán, para el año 2010 reporta la existencia de 1 Tianguis.

2.5.7 Salud

La población derechohabiente a servicios de salud reportada en 2010 en el Municipio de Epatlán es de 2,434; las familias beneficiadas por el seguro popular son 1,015 y las unidades médicas existentes son 2.

2.5.8 Educación

El Censo poblacional 2010 reportó que en el Municipio de Epatlán la población de 5 y más años con primaria es de 2049; la población de 18 años y más con nivel profesional es de 127; la población de 18 años y más con posgrado es de 4; así mismo los alumnos egresados en preescolar para el año 2011 fueron 96; 116 alumnos egresados en primaria; 65 alumnos egresados en secundaria; 48 alumnos egresados en bachillerato y 5 alumnos egresados en primaria indígena.



El total de escuelas en educación básica y media superior es de 19; 7 escuelas en preescolar, 8 escuelas en primaria, 1 escuelas en primaria indígena, 2 escuelas en secundaria y 2 escuelas en bachillerato.

2.5.9 Vivienda

El total de viviendas particulares habitadas de acuerdo a los datos estadísticos de INEGI 2010 son 1,184; el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.9; las viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra son 1,060; las viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda son 1,087; las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje son 1,087; las viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario son 1,080; las viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica son 1,155; las viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador son 921; las viviendas particulares habitadas que disponen de televisión son 1,049; las viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora son 727; las viviendas particulares habitadas que disponen de computadora son 104.

3 PLANEACION ESTRATEGICA

3.1 MISIÓN

“Ofrecer a la comunidad de Epatlan el servicio de Seguridad Publica, a través del mejoramiento de la comunicación entre los elementos y la ciudadanía, teniendo en todo momento la participación ciudadana”.

3.2 VISIÓN

Entrelazar la confianza en la seguridad pública, atendiéndose a la ciudadanía sin distinción y apoyando a los grupos vulnerables con respuesta inmediata a sus solicitudes, mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Epatlan.

3.3 OBJETIVO

Ser un Gobierno transparente y abierto a la ciudadanía para brindar a nuestro Municipio servicios de calidad, con acciones integrales como el fortalecimiento de la cultura y el turismo, buscando siempre el bienestar social.



3.4 EJES DE GOBIERNO

3.4.1 EJE 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS PARA UNA MEJOR ECONOMÍA

- **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO**

OBJETIVO: Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Epatlan como un referente turístico estatal y nacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

ESTRATEGIA: Generar esquemas de colaboración donde participen los ciudadanos de Epatlan para fortalecer las manifestaciones culturales y diversificar los productos turísticos de la entidad, aprovechando el patrimonio cultural, histórico y natural con el que cuenta la entidad.

META: Incrementar en un buen porcentaje la afluencia turística y la derrama económica generada por los visitantes, durante el periodo de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar una estrategia que promocióne y difunda la oferta cultural y turística con la que cuenta el Municipio a nivel Estado.
	<ul style="list-style-type: none">• Generar vínculos estratégicos con organismos estatales, así como con entidades federativas para el desarrollo de proyectos culturales y turísticos.
	<ul style="list-style-type: none">• Realizar eventos para la difusión de la riqueza gastronómica tradicional y contemporánea con la que cuenta el Municipio a nivel Regional.



3.4.2 EJE 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- **DESARROLLO LOCAL INTEGRAL**

OBJETIVO: Contar con centros urbanos con potencial regional.

ESTRATEGIA: Detonar proyectos productivos y urbanos conforme a vocaciones económicas y aptitud de habitantes en suelo urbanizable.

META: Contar con una legislación acorde con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Atender iniciativas locales, colegiadas y ciudadanas.
	<ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimientos a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.
	<ul style="list-style-type: none">• Atender las necesidades de la población sobre el rescate de espacios públicos en coordinación con dependencias y entidades de los gobiernos estatal y federal.

- **APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES**

OBJETIVO: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.

ESTRATEGIA: Utilizar de manera sostenible para el desarrollo urbano, los recursos del agua, bosque y selva, bajo los principios de resiliencia y habitabilidad.



META: Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Implementar acciones que promuevan en la ciudadanía la cultura del agua.
	<ul style="list-style-type: none">• Implementar un programa de reforestación de áreas verdes y espacios públicos.
	<ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo.

3.4.3 EJE 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA

- **SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS**

OBJETIVO: Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias de Epatlan.

ESTRATEGIA: Fortalecer el sistema Municipal de seguridad integral, considerando la coordinación interinstitucional, el equipamiento policial y la persecución del delito.

META: Disminuir la incidencia delictiva en el Municipio en delitos totales.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar los protocolos de inteligencia y actualización policial.
	<ul style="list-style-type: none">• Dotar de equipamiento a los cueros de seguridad.
	<ul style="list-style-type: none">• Ampliar la red de videovigilancia con un sistema estratégico de obtención de información.
	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar acciones de prevención y



	atención, basadas en el análisis de la información, que impacten en la incidencia delictiva.
--	--

• FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD

OBJETIVO: Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.

ESTRATEGIA: Actualizar el marco normativo en materia de profesionalización, actuación policial y condiciones laborales.

META: Lograr que el cuerpo policial cuente con al menos una certificación especializada al término de la administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Poner en marcha el programa de certificación integral de los elementos para la obtención del Certificado Único Policial.
	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar, profesionalizar y especializar continuamente al personal operativo y administrativo de las instancias de seguridad.
	<ul style="list-style-type: none">• Otorgar estímulos y apoyos a los cuerpos de seguridad.
	<ul style="list-style-type: none">• Equipamiento de uniformes a los cuerpos de seguridad.

• GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL

OBJETIVO: Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con escrito apego a los principios democráticos.

ESTRATEGIA: Establecer mecanismos de dialogo con la participación de todos los sectores, a fin de contar con paz social.



META: Implementar mecanismos que promuevan la paz social y corresponsabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Integrar una agenda de riesgos para identificar los conflictos políticos y sociales.
	<ul style="list-style-type: none">• Implementar acciones de mediación y conciliación con los sectores público, privado y social.
	<ul style="list-style-type: none">• Atender las demandas ciudadanas que requieran intervención, canalización y gestión de las dependencias o entidades, para su solución.
	<ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.

• PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA

OBJETIVO: Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia familiar.

ESTRATEGIA: Fortalecer el modelo integral en materia de prevención social de la violencia.

META: Contar con un estudio que incorpore los polígonos de actuación estratégica en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Realizar pláticas de orientación a mujeres sobre las diferentes formas de violencia.
	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la capacitación a servidores públicos en temas de prevención social



	de la violencia y la delincuencia.
--	------------------------------------

3.4.4 EJE 5 BUEN GOBIERNO

- **GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO**

OBJETIVO: Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA: Coordinar las acciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y Gobierno abierto.

META: Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Municipio de Epatlan.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación ciudadana en materia de transparencia mediante plataformas de comunicación.
-------------------------	---

- **BUEN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE**

OBJETIVO: Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos de las Juntas Auxiliares, que permita fortalecer la gobernanza al interior del Municipio e incrementar los niveles de participación ciudadana.

ESTRATEGIA: Desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los Gobiernos de las Juntas Auxiliares para el intercambio de ideas a través de esquemas de interrelación directos, cercanos y dinámicos; en ella se privilegiará la promoción de la cultura política y los valores cívicos.



META: Presencia del Presidente Municipal por lo menos cuatro días a la semana en el Palacio Municipal para la atención de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la correcta recepción, análisis, canalización, seguimiento y respuesta a las peticiones ciudadanas.
-------------------------	--



EPATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

"PORQUE EPATLÁN TODOS, TRABAJEMOS JUNTOS"



ORGANIGRAMA

